

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná-Caldas, abril catorce (14) de dos mil veintitrés (2023)

| | |
|----------------------|-----------------------|
| Radicado | 2023-00101-00 |
| Proceso | Ejecutivo |
| Demandante | Martha Rocío Arroyave |
| Demandado | María Lourdes Duque |
| Sustanciación | 190 |

En conocimiento de la parte demandante, el oficio con fecha del 13 de abril de 2023, proferido con por la Secretaría de Educación del Departamento de Caldas. De igual manera, se requiere al ejecutante para que avance en los trámites notificados respectivos y/o en la solicitud de otras medidas cautelares que considere pertinentes.

NOTIFÍQUESE
(Firma electrónica)
ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ



Firmado Por:
Alejandro Saldarriaga Botero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Samana - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **878b33a04492f1d1d4ef47c6fa1eeb3551dcf3a3726d352bb886977b75e074d0**

Documento generado en 17/04/2023 09:33:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>